



## SANEAMIENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES MUEBLES

### DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN

En las instalaciones del Camal Municipal, ubicado en la Av. Corona de Cristo s/n sector de Patibamba Baja de la Provincia de Apurímac, y departamento de Abancay a las 13:00 horas del día viernes 10 de octubre de 2025, el Abg. Oscar Camargo Rivas, Administrador del Camal Municipal y el Especialista de la Oficina de Patrimonio y Control de Bienes, C:P:C. Pavel Zambrano Cconaya, se reunieron a fin de efectuar la verificación del bien mueble (máquina cortadora dorsal) que se encuentra en las instalaciones del Camal Municipal.

En cumplimiento de los artículos 38°, 39° y 41° de la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", aprobada por Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, el cual establece el procedimiento para el saneamiento administrativo de bienes muebles sobrantes.

Los declarantes suscriben la presente DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN del bien mueble (maquina cortadora dorsal), en su condición de bien mueble sobrante, que se encuentran bajo la posesión y administración de la Municipalidad Provincial por más de 20 (veinte) años de manera pacífica y permanente, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

#### FICHA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES MUEBLES PATRIMONIALES

DENOMINACIÓN	MARCA MOTOR	MODELO	COLOR	SERIE	UBICACIÓN
MÁQUINA CORTADORA DORSAL	GENERAL ELECTRIC	FM1 12MV2	ACERO / AZUL	5587197	CAMAL MUNICIPAL

Estando conforme las partes interesadas SE SUSCRIBE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA DE POSESIÓN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD.

  
Abg. Oscar Camargo Rivas

DNI: 42794087

ADMINISTRADOR DEL CAMAL MUNICIPAL

  
CPC. Pavel Zambrano Cconaya

DNI: 71776668

OFICINA DE PATRIMONIO Y CONTROL BIENES